

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PRELAUDIT-COMPLIANCE CIA.LTDA.
31 DE MARZO DE 2016**

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de marzo de 2016, a las 10:00 horas en la dirección de esta Compañía, ubicada en la Av. 12 de Octubre N24-739 y Colón, se reúnen los SOCIOS de la compañía PRELAUDIT-COMPLIANCE CIA.LTDA. de conformidad con lo determinado en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la reunión, el suscrito Presidente de la compañía, Señora Nancy Zarzosa Alvear y actúa como Secretario el suscrito Gerente General, Señor Andrés Benavides Chiriboga.

El Presidente ordena al Secretario, que cumpla con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente y con el Art. 8 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de los asistentes, con la constancia de las participaciones que representan, con el valor pagado de ellas y con los votos que les corresponden, resultando que se encuentran presentes los siguientes SOCIOS:

- El Señor Andrés Esteban Benavides Chiriboga propietario de 399 participaciones, con el valor de un dólar cada una, con el 99,75 % de votos.
- La Señora Cristina Gabriela Benavides Chiriboga, propietaria de 1 participación, con el valor de un dólar cada una, con el 0,25 % de votos.

Los socios presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de cuatrocientos dólares de Estados Unidos de América (400,00 USD), dividido en cuatrocientas participaciones, de valor de un dólar cada una de ellas. Cada una da derecho a un voto.

Los socios resuelven se lleve a cabo la Junta General para tratar y resolver el siguiente Orden del Día que es dado a conocer por el Presidente.

Orden del Día:

- Aprobación de los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2015.

La celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse son aprobados. Toma la palabra el Presidente de la Junta declarando instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente: El Presidente de la Junta señala que para dar cumplimiento con lo establecido con el Art. 289 de la Ley de Compañías se hace necesario conocer y aprobar los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2015; razón por la cual se decide por unanimidad aprobar los mismos, que quedarán anexos a la presente acta.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 11:00 horas se declara un receso para la redacción del acta, dejándose constancia por la Presidencia que deben formar parte del expediente de la Junta los siguientes documentos:

- Una copia certificada del Acta de la Junta.

A las 11:30 horas se reinstala la sesión con la lectura del acta, la cual es aprobada sin modificaciones. De conformidad con la ley, firman el acta todos los concurrentes a la Junta, conforme lo certifica el Secretario.



Señor Andrés Benavides Chiriboga
SECRETARIO